



Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024

RES. CM N° 168/2024

VISTO:

El TAE A-01-00026608-2/2024 y el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 72/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Sra. Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Isabella Karina Leguizamón, remite la solicitud de la Dirección General de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para declarar de interés las Jornadas de Mediación Comunitaria "Hacia una Ley de Mediación Comunitaria en la Ciudad - Construyendo Comunidad".

Que dichas jornadas se realizarán el 26 y 27 de septiembre de 14 a 18 hs. de manera virtual y el 30 de septiembre de 9:30 a 16 hs. en el Salón Dorado de la Legislatura de la CABA, y contará con la participación de funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestra Ciudad, procurando una amplia participación y debate.

Que el objetivo de la actividad es compartir experiencias sobre mediación en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y explorar los desafíos de la Mediación Comunitaria para trabajar sobre las bases de un proyecto de ley que promueva la construcción de una comunidad mediadora.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 72/2024, propuso se declare de interés el encuentro mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional las Jornadas de Mediación Comunitaria "Hacia una Ley de Mediación Comunitaria en la Ciudad - Construyendo Comunidad", organizadas por la Dirección General de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se realizarán el 26 y 27 de septiembre de 14 a 18 hs. de manera virtual y el 30 de septiembre de 9:30 a 16 hs. en el Salón Dorado de la Legislatura de la CABA.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 168/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

